

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios en relación con esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Casariche, 12 de septiembre de 2001.—El Alcalde, José Ramón Parrado Cano.

18285 RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2001, del Ayuntamiento de Petrer (Alicante), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Conserje.

El Ayuntamiento de Petrer convoca concurso-oposición para cubrir, por promoción interna, dentro de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dos plazas de Conserje de instalaciones y edificios municipales.

Estas plazas están clasificadas como funcionario de carrera, Escala de Administración General, subescala Subalterna, categoría Conserje.

Las bases íntegras de este concurso-oposición aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 192/2001, de 22 de agosto, advirtiendo que los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el tablero de anuncios de la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes para esta convocatoria y para las que aparecen publicadas en el mismo «Boletín Oficial» de la provincia será de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Petrer, 12 de septiembre de 2001.—El Alcalde, José A. Hidalgo López.

18286 RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2001, del Ayuntamiento de Coca (Segovia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 110, de 12 de septiembre de 2001, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 172, de 4 de septiembre de 2001, se publican íntegramente las convocatorias y las bases para la provisión de las siguientes plazas a cubrir todas ellas por concurso-oposición libre:

Funcionarios de carrera

Una plaza de Técnico Medio, de Administración General, subescala Técnica.

Una plaza de Auxiliar de Contabilidad y Tesorería, de Administración General, subescala Auxiliar.

Una plaza de Auxiliar de Urbanismo, Archivos y Biblioteca, de Administración General, subescala Auxiliar.

Personal laboral

Una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

Una plaza de Auxiliar Administrativo.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Coca, 13 de septiembre de 2001.—El Alcalde, Juan Carlos Álvarez Cabrero.

UNIVERSIDADES

18287 RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se corrigen errores en la de 5 de julio de 2001, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertidos errores en la Resolución de esta Universidad de 5 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, se procede a su corrección:

En la página 28155, columna dos, en la referencia del concurso: 71/2405, donde dice: «Área de conocimiento: “Fisiología”», debe decir: «Área de conocimiento: “Química Física”».

La presente Resolución no modifica los plazos establecidos.

Badajoz, 3 de agosto de 2001.—El Rector, Ginés M.^a Salido Ruiz.

18288 RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia la convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral, categoría de titulado de Grado Medio, grupo II (Prevención de Riesgos Laborales), especialidad seguridad en el trabajo.

La provisión de puestos de trabajo del personal laboral fijo de la Universidad de Jaén se realiza de conformidad con lo dispuesto en el título II capítulo 3 del III Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas del Andalucía.

Finalizados los procesos de traslado y promoción interna y acordadas las plazas vacantes que se pueden ofertar para su cobertura con personal de nuevo ingreso, se hace necesario por parte de este Rectorado, al amparo de lo establecido en el Decreto 277/1998, de 22 de diciembre, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por la que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 8, de 19 de enero de 1999); y de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del antedicho Convenio Colectivo, resuelve convocar oposición libre para cubrir mediante contrato en régimen laboral de duración indefinida, la plaza de personal laboral que se indica en la norma 1.1 de esta convocatoria, vacante en la relación de puestos de trabajo del personal laboral de esta Universidad, con arreglo a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de la categoría de titulado de Grado Medio grupo II (Prevención de Riesgos Laborales), especialidad seguridad en el trabajo.

1.2 La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; en el vigente Convenio Colectivo («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 98, de 30 de junio de 1994), y las bases de la convocatoria.

1.3 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II.

1.4 El sistema de selección de los aspirantes será el de oposición, con arreglo a las pruebas y ejercicios que se especifican en el anexo I.

1.5 Las pruebas selectivas se desarrollarán quedando garantizado, en todo momento, la igualdad de condiciones de los can-